

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-1170 *Citación en procedimiento de Demanda Nº 1028/2009*

Doña Ana Isabel Viaña Ranilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 1.028/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Sergio Staver contra la empresa «Prin Pronor, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del ilustrísimo señor magistrado don Carlo de Francisco López.

En Santander, 21 de enero de 2010.

Dada cuenta del estado de las presentes actuaciones y habiendo sufrido error en el señalamiento acordado para el día 3 de febrero de 2010, a las nueve treinta horas, se deja sin efecto el mismo, procediéndose a nuevo señalamiento para el día 10 de mayo de 2010, a las diez cuarenta horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sito en calle Alta, número 18 (plaza de Juan José Ruano, número 1-1.ª planta).

Cítese nuevamente a las partes para citada fecha (10 de mayo de 2010), sirviendo el presente proveído de citación en legal forma.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolas saber que frente a ella cabe recurso de reposición previa acreditación de depósito de la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 3867000069102809, sin cuyo requisitos no se admitirá a trámite el recurso. De dicho depósito estarán exentos el trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los organismos autónomos dependientes de todos ellos.

Y para que le sirva de citación en legal forma a «Prin Pronor, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 21 de enero de 2010.

La secretaria judicial,
Ana Isabel Viaña Ranilla.

2010/1170

CVE-2010-1170